

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE "PASAMANERIA S.A."**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen en la Empresa, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de "PASAMANERIA S.A." correspondientes al ejercicio económico 2010, luego de la cual presento el siguiente informe:

- 1.- La información contable relacionada con el Balance de Situación y el Estado de Resultados del referido ejercicio económico, muestra una mejorada posición económica-financiera de la Empresa. Es además, el resultado de la aplicación de las Normas y Principios Contables de general aceptación, por lo que se consideran exentos de errores relevantes que puedan afectar la situación que se muestra.
- 2.- La Compañía mantiene un adecuado cumplimiento de las normas estatutarias y legales, relacionados con el manejo y control de accionistas, la elaboración y archivo de las actas de las Juntas de Accionistas y las del Directorio.
- 3.- El proceso de Contabilidad Computarizada, así como el de Control Interno, sobre los recursos de la Compañía, permiten indicar que las cifras que muestran los Estados Financieros, tienen correspondencia y guardan relación con los registros de sus registros contables. Además ha iniciado acciones referentes a la implementación de las NIIF, como le corresponde.
- 4.- La determinación de algunos índices y relaciones principales, aplicados a varias cuentas de los Estados Financieros, reflejan una posición adecuada de la compañía.
- 5.- La Empresa ha cumplido con las disposiciones vigentes referentes a la aplicaciones de depreciaciones, regulaciones cambiarias y a las demás regulaciones que le son inherentes.
- 6.- Se ha dado cabal cumplimiento con las obligaciones laborales, tributarias y societarias que le competen atender, de acuerdo a las leyes vigentes.

En términos generales, lo anotado es lo más importante que puedo comentar sobre los reportes financieros, esperando que este Informe tenga la conformidad y aceptación de los señores socios.

Cuenca, Marzo del 2011

Ing. Com. MARCO CALLE
C.I.010048784
COMISARIO.



20 ABR 2011

Sheila Pérez